



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00017710-UNC-ME#FL Designación Prof. Oliva

---

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Profesora Agustina OLIVA (Leg. N° 56.625) en la Cátedra GRAMÁTICA INGLESA II -Sección Inglés-, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Profesora Calvo (RD 2579/21).

Que se debe garantizar el dictado de la asignatura.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

*ad referéndum del Honorable Consejo Directivo*

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Profesora Agustina OLIVA (Leg. N° 56.625) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra GRAMÁTICA INGLESA II -Sección Inglés-, desde el 1 hasta el 28 de febrero de 2022.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3°.- La Señora Profesora Agustina OLIVA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

Art. 4°.- Comunicar y dar forma.

